

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 82/2021

Sesión Extraordinaria

26 de febrero de 2021

Acta de la **Sesión Extraordinaria** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, trienio 2018-2021, celebrada el día **26 de febrero de 2021**, en el Salón de Cabildo "José Anaya Carvajal" ubicado en las instalaciones de la Presidencia Municipal, en esta Ciudad de Tequisquiapan, Querétaro.

Siendo las **10:00 horas** y de conformidad a lo que disponen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 27, 31 fracción III, 32 y 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 27 fracción II, 29 y 32 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro se declara abierta la **Sesión** para la cual fueron convocados.

Primer Punto del orden del día:

Pase de lista, declaración de quórum y apertura de la Sesión.

Previo al pase del lista el Secretario General del Ayuntamiento manifiesta que se recibió un oficio en la Secretaría General, suscrito por el Regidor Jaime Garrido Gutiérrez, quien solicita se justifique su inasistencia a la presente Sesión toda vez que por asuntos previamente agendados relacionados con la Comisión que Preside, no le será posible asistir a la misma; por lo que en este acto se declara justificada su inasistencia.

En uso de la voz el Lic. José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional, da cuenta de la asistencia de los CC. Síndico Municipal Ivelizze Sánchez Rocha; Síndico Municipal Rodrigo González Gallo; Regidora María Ivonne Castro Chávez; Regidora María del Carmen Martínez Cervantes, Regidor José Eduardo Nieto Soto; Regidora Maricruz Pacheco Martínez; Regidor Manuel Puebla Jassen; Regidor Sahid Ismael Quijada Trejo; Regidora María Santana Reséndiz Gudiño y Regidora Mariela Silvestre Camacho; constatando la presencia **once** de los **doce miembros del Honorable Ayuntamiento** y con fundamento en el artículo 41 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro manifiesta que existe **Quórum Legal y declara legal y formalmente instalada la presente Sesión**, por lo tanto los acuerdos emanados de la misma se consideran como válidos.

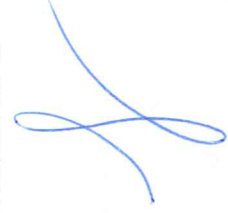
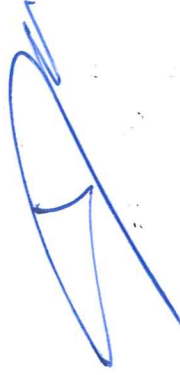
Segundo Punto del orden del día:

Lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la voz el Lic. José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario General del Ayuntamiento, de cuenta del orden del día a desarrollarse en la Sesión de Cabildo, el cual se presenta en los siguientes términos:

- 1.- Pase de lista, declaración de quórum y apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Asuntos a tratar:

a.- Oficio número **PM/21/2021** suscrito por el Lic. José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional, mediante el cual solicita someter a consideración y aprobación



Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 82/2021
Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

del Honorable Ayuntamiento, el que se le conceda licencia para separarse de manera temporal del cargo como Presidente Municipal de Tequisquiapan, Qro., por el periodo comprendido del día 06 de marzo al 07 de junio de 2021 y, una vez habiendo concluido el periodo, se le autorice la reincorporación al cargo, para dar continuidad a sus funciones como Presidente Municipal de Tequisquiapan, Qro.; de igual manera se considere que el Síndico o Regidor propietario que habrá de suplirle, en caso de aprobación, se le sustituya en las funciones de las Comisiones que preside.

b.- Propuesta que presenta el Licenciado José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional, mediante el cual solicita se autorice la remisión de la Cuenta Pública Consolidada del Municipio, la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Mujer, la Cuenta Pública de la Casa del Artesano, la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Juventud del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, así como el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento, con las adecuaciones presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2020 del municipio de Tequisquiapan, atendiendo a lo dispuesto en el título quinto, capítulo segundo de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

4.- Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario General del Ayuntamiento, someta a consideración y votación el orden del día que ha sido presentado.

El Secretario General del Ayuntamiento, somete a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento el orden del día presentado, acto seguido manifiesta que no se han presentado participaciones para el presente punto, por esta razón somete a votación económica la propuesta del orden del día, informando que el resultado de la votación fue de **once votos a favor y una ausencia justificada**, de manera que se **aprueba por unanimidad el orden del día presentado** y todos los asuntos tratados se consideraran como legales y válidos, por ser estos urgentes relacionados con la Administración Municipal.

Tercer Punto del orden del día:

Asuntos a Tratar:

a.- Oficio número PM/21/2021 suscrito por el Lic. José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional, mediante el cual solicita someter a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento, el que se le conceda licencia para separarse de manera temporal del cargo como Presidente Municipal de Tequisquiapan, Qro., por el periodo comprendido del día 06 de marzo al 07 de junio de 2021 y, una vez habiendo concluido el periodo, se le autorice la reincorporación al cargo, para dar continuidad a sus funciones como Presidente Municipal de Tequisquiapan, Qro.; de igual manera se considere que el

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 82/2021
Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

Síndico o Regidor propietario que habrá de suplirle, en caso de aprobación, se le sustituya en las funciones de las Comisiones que preside.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado José Antonio Mejía Lira, solicita al Secretario General del Ayuntamiento, de lectura al documento presentado, mismo que en este acto se inserta a la letra:

**"DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Nº. DE OFICIO: PM/21/2021**

Tequisquiapan, Qro., 24 de febrero de 2021

Lic. Mario Dorantes Nieto
Secretario General del Ayuntamiento
Administración 2018 - 2021
Tequisquiapan, Qro.

El que suscribe el Lic. José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 y 36 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 30 fracciones XV, XVI y XVII, 160 y 161 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 29, 122 y 124 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, me permito solicitar a Usted, tenga a bien convocar a Sesión Extraordinaria de Cabildo para celebrarse el día **viernes 26 de febrero de 2021 a las 10:00 horas**, con la finalidad de que ponga a consideración y aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento lo siguiente:

Se me conceda licencia para separarme de manera temporal del cargo como Presidente Municipal de Tequisquiapan, Qro., por el periodo comprendido del día 06 de marzo al 07 de junio de 2021 y una vez, habiendo concluido el periodo, se me autorice la reincorporación al cargo, para dar continuidad a mis funciones como Presidente Municipal de Tequisquiapan, Qro.

En términos del artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, una vez aprobada mi solicitud por el Honorable Ayuntamiento, solicito se considere por los integrantes del Cabildo, al Síndico o Regidor propietario que habrá de sustituirme en las funciones de Presidente Municipal y en las Comisiones Permanentes de Dictamen de Gobernación y Protección Civil, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; de Obras y Servicios Públicos; de Seguridad Pública, Tránsito y Policía Preventiva, tomando en consideración que quien me supla no integre las Comisiones señaladas y en caso de así estar aprobadas, se nombre al Síndico o Regidor que supla en dichas comisiones por el periodo señalado.

Agradezco de antemano sus atenciones, quedando de Usted,

A T E N T A M E N T E
"Todos por Tequisquiapan"

Lic. José Antonio Mejía Lira
Sello y rúbrica

Presidente Municipal Constitucional
Tequisquiapan, Qro."

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 82/2021

Sesión Extraordinaria

26 de febrero de 2021

Una vez habiendo sido leída la propuesta, el Licenciado José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario General, lo someta a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento.

El Secretario General del Ayuntamiento, somete a consideración de los miembros del Cabildo el documento de referència, manifestando al Presidente Municipal que se han registrado participaciones para el presente punto.

En uso de la voz la Síndico Municipal Ivelizze Sánchez Rocha, manifiesta a la letra: *"Presidente, felicidades por hacer uso de la facultad electoral que tiene de la elección consecutiva para presidir por el segundo término otro periodo de gobierno, ha trabajado Usted muy bien y se nota y recordar que Tequisquiapan, no solamente es un municipio aislado, forma parte del Estado, forma parte de una Federación, incluso globalmente, entonces hay que trabajar en este municipio para que salga y sobresalga de otros municipios y recuperemos aquello que se ha perdido en nuestro país en estos últimos dos años."*

En uso de la voz el Licenciado José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal, manifiesta a la letra: *"Gracias Regidora, Muchas Gracias Regidora, que amable"*.

En uso de la voz el Regidor Manuel Puebla Jassen, manifiesta a la letra: *"Gracias Presidente, Compañeros buenos días. Nada más felicitarlo Presidente, ojalá que tenga mucho éxito en las actividades a desarrollar, en un futuro próximo cercano y ojalá podamos darle continuidad a los trabajos que hemos dado en esta Administración dos mil dieciocho, veintiuno y nuevamente felicitarlo. Gracias, buenos días."*

En uso de la voz el Licenciado José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal, manifiesta a la letra: *"Gracias Regidor, muchas gracias."*

En uso de la voz el Licenciado José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal, manifiesta a la letra: *"Si me permiten, primero agradecerles la verdad la confianza que me brindan independientemente de las corrientes ideológicas o de los partidos políticos, a mí me motiva mucho el hecho de una competencia democrática porque fortalece la participación ciudadana y el esquema que nosotros tenemos como gobierno ha sido plural, incluyente, respetuoso de todas las corrientes; habrá muchos más candidatos y las opciones serán muy claras, por parte nuestra, nada que descalificación, diatribas cero, sumar voluntades y siéntanse con la confianza de que Ustedes forman, y han formado parte fundamental de todo lo que está pasando en Tequisquiapan, que son cosas más positivas que negativas, tenemos todavía pendientes la primera etapa de la cuatro carriles que ya se autorizó, se inicia en tres semanas, también es una obra de impacto y bueno, muchas cosas que Ustedes a bien han tenido tomar en consideración en la toma de decisiones, porque no ha sido Toño Mejía, ha sido el Cabildo, ha sido un Ayuntamiento, que con seriedad, independientemente de las diferencias que pudiera haber también como grupo, ha habido la madurez suficiente, considero y estoy convencido que ha sido uno de los Cabildos con más responsabilidad que hay en el estado, de*

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 82/2021

Sesión Extraordinaria

26 de febrero de 2021

verdad se los digo, han actuado de manera patriótica, de manera honorable y me siento muy orgulloso de todos Ustedes, independientemente de las fracciones a la cual pertenezcan, porque al final hemos gobernado para todos, y ya en la integración de un Ayuntamiento de esta naturaleza, dejando de lado los partidismos y quiero destacar y reconocer pues a las Regidoras y Regidores que no son parte de este grupo, pues no tenemos partido, ciudadano diríamos, pero ciudadanas Ustedes han destacado de manera ejemplar y me refiero a Ivonne, a la Doctora, no está el compañero del verde, pero también ha sido una persona destacada y por supuesto, también a Manuel, al Regidor, has sido muy responsable y has puesto en alto sobre todas las cosas el interés público por Tequisquiapan, muchas gracias a todos, de verdad gracias por su confianza."

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, manifiesta que ha tomado nota de todas y cada una de las participaciones.

Acto seguido el Presidente Municipal solicita al Secretario General, que la propuesta presentada, se someta a votación nominal.

El Secretario General del Ayuntamiento, somete a votación nominal el dictamen de referencia, solicitando en voz alta el sentido de su voto; misma que queda en el siguiente sentido:

ONCE VOTOS A FAVOR:

- 1.- Síndico Municipal Ivelize Sánchez Rocha
- 2.- Síndico Municipal Rodrigo González Gallo
- 3.- Regidora María Ivonne Castro Chávez
- 4.- Regidora María del Carmen Martínez Cervantes
- 5.- Regidor José Eduardo Nieto Soto
- 6.- Regidor Manuel Puebla Jassen
- 7.- Regidora Maricruz Pacheco Martínez
- 8.- Regidor Sahid Ismael Quijada Trejo
- 9.- Regidora María Santana Reséndiz Gudiño
- 10.- Regidora Mariela Silvestre Camacho
- 11.- Presidente Municipal Licenciado José Antonio Mejía Lira

UNA AUSENCIA JUSTIFICADA:

- 1.- Regidor Jaime Garrido Gutiérrez

En virtud del resultado de la votación se emiten los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO.- Por **UNANIMIDAD** con **ONCE VOTOS A FAVOR, UNA AUSENCIA JUSTIFICADA** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 30 fracciones XV, XVI y XVII, 160 y 161 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 82/2021

Sesión Extraordinaria

26 de febrero de 2021

Querétaro; 122 y 124 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, SE APRUEBA CONCEDER LICENCIA TEMPORAL DEL CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN, QRO., AL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO MEJÍA LIRA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 06 DE MARZO AL 07 DE JUNIO DE 2021 Y UNA VEZ, HABIENDO CONCLUIDO EL PERIODO, SE REINCORPORA AL CARGO, PARA DAR CONTINUIDAD A SUS FUNCIONES COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN, QRO.; ASIMISMO, SE AUTORIZA QUE EL SÍNDICO O REGIDOR PROPIETARIO QUE HABRÁ DE SUSTITUIR AL PRESIDENTE MUNICIPAL SE INCORPORA A LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN DE GOBERNACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y POLICÍA PREVENTIVA, Y EN CASO DE QUE INTEGRE ALGUNA DE LAS COMISIONES MENCIONADAS, SE SUPLA CON ALGÚN SÍNDICO O REGIDOR QUE NO INTEGRE LAS COMISIONES.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a notificar de manera personal el presente acuerdo al Licenciado José Antonio Mejía Lira, lo acordado por los miembros del Honorable Ayuntamiento, para los fines y efectos a que haya lugar.

TERCERO.- Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para que notifique del presente acuerdo a los Secretarios, Directores y Titulares de las Dependencias Administrativas del municipio de Tequisquiapan, Querétaro; para su conocimiento, fines y efectos a que haya lugar.

CUARTO.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 fracciones II y V del Reglamento de la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Querétaro, publique el presente acuerdo, por una sola ocasión, para conocimiento general.

b.- Propuesta que presenta el Licenciado José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional, mediante el cual solicita se autorice la remisión de la Cuenta Pública Consolidada del Municipio, la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Mujer, la Cuenta Pública de la Casa del Artesano, la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Juventud del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, así como el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento, con las adecuaciones presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2020 del municipio de Tequisquiapan, atendiendo a lo dispuesto en el título quinto, capítulo segundo de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado José Antonio Mejía Lira, solicita al Secretario General del Ayuntamiento, de lectura a la propuesta presentada, documento que en este acto se inserta a la letra:

"DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.
Acta No. 82/2021
Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

NÚMERO DE OFICIO: PM/22/2021

LIC MARIO DORANTES NIETO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

25 de febrero de 2021

En base a lo establecido en los artículo 115 fracción IV, inciso C) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción X de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 5, 9 IV párrafo 70, 71, 80 y 94 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, 15, 16 y 17 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro, 15, 16 y 17 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro; 30 fracción XIII, 33 fracción VIII, 48 fracción XVIII, 38 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; me permito solicitar a usted que en la próxima Sesión de Cabildo inmediata, ponga a consideración y en su caso, la aprobación del Honorable Ayuntamiento, la **solicitud de la remisión de la Cuenta Pública Consolidada del Municipio, la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Mujer, la Cuenta Pública de la Casa del Artesano, la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Juventud del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, correspondiente al ejercicio fiscal 2020**, que anexo a la presente propuesta.

De igual manera remito en forma anexa al presente el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento, con las adecuaciones presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2020 del municipio de Tequisquiapan, atendiendo a lo dispuesto en el título quinto, capítulo segundo de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Es importante saber y conocer que el manejo de los recursos públicos, debe guardar el equilibrio entre los ingresos aprobados y los egresos presupuestados año con año; este equilibrio presupuestal podrá reflejar ampliaciones a sus ingresos aprobados, toda vez que se pueden dar incrementos del dinero existente.

Toda vez que es competencia de la Legislatura del Estado el fiscalizar las cuentas públicas de los municipios de acuerdo a lo señalado por el artículo 115 fracción IV, inciso c), cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo el artículo 3 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro, manifiesta lo correspondiente, señalando que la Legislatura se apoya para la fiscalización en la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFEQ).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente, deberá ser presentada por el titular de la entidad fiscalizada o por el responsable de las finanzas, ante la Legislatura a través de la ESFEQ, a más tardar el último día del mes de febrero del año siguiente.

Por lo anterior y en cumplimiento al artículo 30 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es que solicito que el Honorable Ayuntamiento apruebe la remisión a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2020, en los términos que señala le Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro, y en caso de aprobación, le solicito informe a la ESFEQ y a la Legislatura del Estado de Querétaro, el acuerdo que derive de la presente propuesta, asimismo lleve a cabo la publicación en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Querétaro, por una sola ocasión, para conocimiento general.

Sin otro particular, quedo de usted.

Hago propio este medio y por lo dispuesto en el artículo 31 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, remito a Usted la documentación en forma electrónica que conforma la Cuenta Pública del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, la **Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Mujer de Tequisquiapan, la Cuenta Pública de la Casa del Artesano del**

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 82/2021
Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Juventud de Tequisquiapan, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Así también remito en forma anexa al presente, el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento, con las adecuaciones presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2020 del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, atendiendo a lo dispuesto en el título quinto, capítulo segundo, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Lo anterior, a bien de que se someta a consideración del H. Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro para su debido seguimiento.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"Todos por Tequisquiapan"

LIC. JOSÉ ANTONIO MEJÍA LIRA
Sello y rúbrica
PRESIDENTE MUNICIPAL
TEQUISQUIAPAN, QRO.

Una vez habiendo sido leído el documento, el Licenciado José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario General, lo someta a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento.

El Secretario General del Ayuntamiento, somete a consideración de los miembros del Cabildo el documento de referencia, manifestando al Presidente Municipal que se ha registrado una participación para el presente punto.

En uso de la voz la Regidora María del Carmen Martínez Cervantes, manifiesta a la letra: "*Gracias, es una de nuestras responsabilidades como Cuerpo Colegiado, integrar un municipio transparente y también integrar la Cuenta Pública, creo que una de nuestras tareas principales es que la población conozca el manejo de los recursos públicos que hemos tenido durante el dos mil veinte, agradezco que esta propuesta se haga a través del diario de la federación, adelante y enhorabuena.*"

Acto seguido el Presidente Municipal solicita al Secretario General, que el documento, se someta a votación nominal.

El Secretario General del Ayuntamiento, somete a votación nominal la solicitud de remisión, solicitando en voz alta el sentido de su voto; misma que queda en el siguiente sentido:

ONCE VOTOS A FAVOR:

- 1.- Síndico Municipal Ivelíze Sánchez Rocha
- 2.- Síndico Municipal Rodrigo González Gallo
- 3.- Regidora María Ivonne Castro Chávez
- 4.- Regidora María del Carmen Martínez Cervantes
- 5.- Regidor José Eduardo Nieto Soto
- 6.- Regidor Manuel Puebla Jassen
- 7.- Regidora Maricruz Pacheco Martínez
- 8.- Regidor Sahid Ismael Quijada Trejo

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 82/2021

Sesión Extraordinaria

26 de febrero de 2021

- 9.- Regidora María Santana Reséndiz Gudiño
 10.- Regidora Mariela Silvestre Camacho
 11.- Presidente Municipal Licenciado José Antonio Mejía Lira

UNA AUSENCIA JUSTIFICADA:

- 1.- Regidor Jaime Garrido Gutiérrez

En virtud del resultado de la votación se emiten los siguientes:

ACUERDO

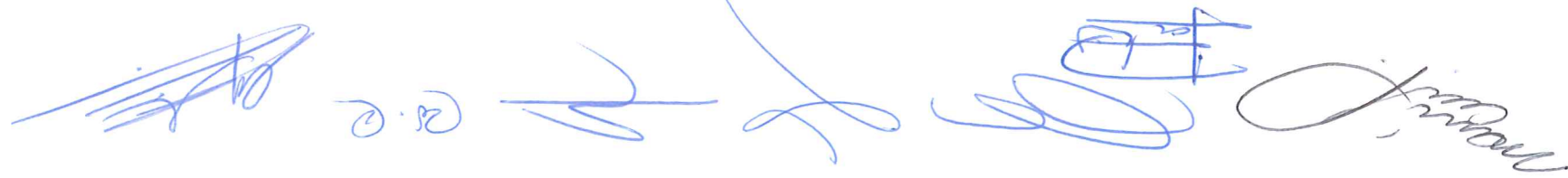
PRIMERO.- Por **UNANIMIDAD** con **ONCE VOTOS A FAVOR, UNA AUSENCIA JUSTIFICADA** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción V inciso C) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 30 fracción XIII, 46, 48, 52, 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31 fracción VII, 33 fracción VIII, 48 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 5, 70 y 71 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 15, 16 y 17 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro; 24 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro; **SE AUTORIZA AL SECRETARIO DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, REMITIR A LA ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TEQUISQUIAPAN, LA CUENTA PÚBLICA DE LA CASA DEL ARTESANO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TEQUISQUIAPAN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 Y EL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, CON LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO SEGUNDO, DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de Finanzas Públicas Municipales, a presentar la Cuenta Pública ante la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro e informar lo acordado por el Honorable Ayuntamiento.

TERCERO.- Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para que notifique del presente acuerdo al Secretario de Finanzas Públicas Municipales y al Titular del Órgano Interno de Control Municipal, para su conocimiento, fines y efectos a que haya lugar.

CUARTO.- El presente Acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta Municipal, para conocimiento general.





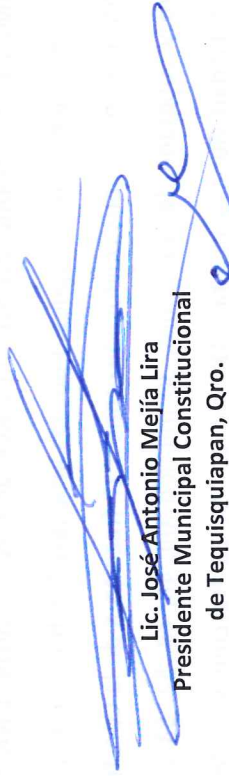
Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

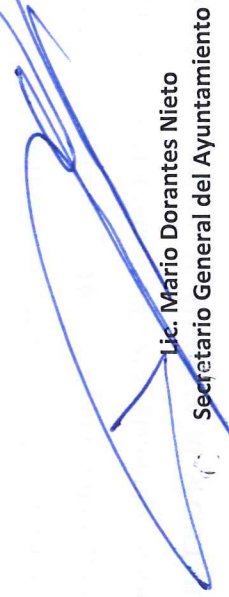
Acta No. 82/2021
Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

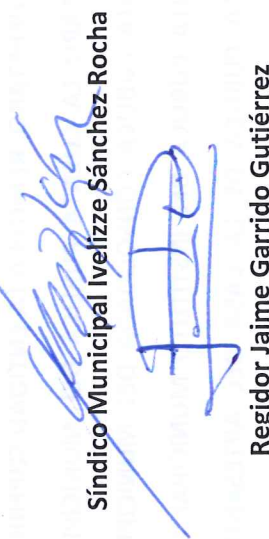
Cuarto Punto del Orden del Día:

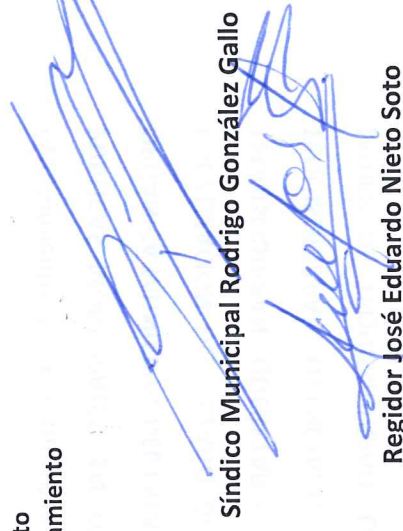
Clausura de la sesión.

El Lic. José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional de Tequisquiapan, Querétaro, clausura la presente sesión de Cabildo el mismo día de su inicio, siendo las 10:24 horas, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.- Doy fe.


Lic. José Antonio Mejía Lira
Presidente Municipal Constitucional
de Tequisquiapan, Qro.


Lic. Mario Dorantes Nieto
Secretario General del Ayuntamiento


Síndico Municipal Ivelize Sánchez Rocha


Síndico Municipal Rodrigo González Gallo

Regidor Jaime Garrido Gutiérrez

Regidor José Eduardo Nieto Soto


Regidora María del Carmen Martínez Cervantes

Regidora María Ivonne Castro Chávez

Regidor Manuel Puebla Jassen

Regidora Maricruz Pacheco Martínez

Regidora María Santana Reséndiz Gudiño

Regidor Sahid Ismael Quijada Trejo

Regidora Mariela Silvestre Camacho